



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

N.I.T. 901.908.452-2

Transversal 76ª # 47-32

Bogotá,

Atte: YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO

uniontemporalterraseo@gmail.com

Número de Orden **151400**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
Fecha de Emisión **08/09/25**
Fecha de Vencimiento **26/02/26**
Comprador **Lanyi Pinilla**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Miriam Ramírez Rincón**
Teléfono **3132526654 / 3124483787**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **N/A**

Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE
COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON
SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO
AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL DE CASANARE.**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal
Colombia
Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal,
Colombia
Atte: Lanyi Pinilla
Cuenta: #901.908.452-2

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	67.784.904,00	271.139.616,00
2	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.100.375,00	32.401.500,00
3	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	220.374,00	881.496,00
4	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	1.181.400,00	4.725.600,00
5	CDP 7925	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	17.358,00	69.432,00
6	CDP 7925	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 130	4.0	Unidad	752.180,00	3.008.720,00
7	CDP 7925	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	49.952,00	199.808,00
8	CDP 7925	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1.008.840,00	4.035.360,00
9	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	218.700,00	874.800,00
10	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	4.0	Unidad	70.986,00	283.944,00
11	CDP 7925	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	4.0	Unidad	86.790,00	347.160,00
12	CDP 7925	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 125	4.0	Unidad	1.012.500,00	4.050.000,00
13	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	96.672,00	386.688,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 7925	ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	174.048,00	696.192,00
15	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	27.740,00	110.960,00
16	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	4.0	Unidad	241.758,00	967.032,00
17	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168.826,00	675.304,00
18	CDP 7925	ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 31	4.0	Unidad	73.377,00	293.508,00
19	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	4.0	Unidad	51.765,00	207.060,00
20	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
21	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
22	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	77.760,00	311.040,00
24	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85.040,00	340.160,00
25	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	89.160,00	356.640,00
26	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	276.355,00	1.105.420,00
27	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
28	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
29	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 85	4.0	Unidad	431.035,00	1.724.140,00
30	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 70	4.0	Unidad	384.020,00	1.536.080,00
31	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	329.160,00	1.316.640,00
32	CDP 7925	ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	83.328,00	333.312,00
33	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	4.0	Unidad	2.592.000,00	10.368.000,00
34	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	4.0	Unidad	3.322.040,00	13.288.160,00
35	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	254.595,00	1.018.380,00
36	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	0,00	0,00
37	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	4.0	Unidad	3.692.800,00	14.771.200,00
38	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	336.780,00	1.347.120,00
39	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313.740,00	1.254.960,00
40	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	4.0	Unidad	3.398.780,00	13.595.120,00
41	CDP 7925	ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	52.409,00	209.636,00
42	CDP 7925	ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	4.512,00	18.048,00
43	CDP 7925	ays05--Z16 - Balde (Compra) - 5	4.0	Unidad	21.160,00	84.640,00
44	CDP 7925	ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 17	4.0	Unidad	80.478,00	321.912,00
45	CDP 7925	ays05--Z16 - Papelera 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	185.152,00	740.608,00
46	CDP 7925	ays05--Z16 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	45.903,00	183.612,00
47	CDP 7925	ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	34.397,00	137.588,00
48	CDP 7925	ays05--Z16 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	231.440,00	925.760,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
49	CDP 7925	ays05--Z16 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	79.563,00	318.252,00
50	CDP 7925	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	284.672,00	1.138.688,00
51	CDP 7925	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
52	CDP 7925	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	55.553.123,77	55.553.123,77
53	CDP 7925	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	10.555.093,51	10.555.093,51
54	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24*50 días	24.0	Día	5.272.159,20	126.531.820,80
55	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3*50 días	3.0	Día	5.040.233,33	15.120.699,99
56	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	27.0	Unidad	9.072,00	244.944,00
57	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	6.0	Unidad	13.250,72	79.504,32
58	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	3.383,52	108.272,64
59	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	6.091,68	194.933,76
60	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	10.0	Unidad	3.106,88	31.068,80
61	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	37.0	Unidad	7.318,08	270.768,96
62	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	31.0	Unidad	6.099,52	189.085,12
63	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	105	Paquete x 6	552,16	57.976,80
64	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.258,08	309.517,60
65	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
66	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
67	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	320	Rollo	9.072,00	2.903.040,00
68	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	265	Rollo	14.040,32	3.720.684,80
69	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	55	Paquete x 50	5.184,48	285.146,40
70	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	13.0	Unidad	0,00	0,00
71	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	200.0	Unidad	20.679,68	4.135.936,00
72	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	60	Bolsa	6.286,56	377.193,60
73	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	70	Caja	5.019,84	351.388,80
74	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	220.0	Unidad	17.302,88	3.806.633,60
75	CDP 7925	ays05--Z16 - Maquinaria arrendamiento	1.0	Unidad	1.412.045,60	1.412.045,60
					621.639.454,87	COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	480381
Número de orden de compra a modificar:	151400

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Lanyi Ferley Pinilla
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-19 11:08:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-20	2026-02-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147643	CDP ASEO_CAF 2025	CDP-7925	CDP	7925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	67784904.00	CDP-7925	271139616.00

2	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8100375.00	CDP-7925	32401500.00
3	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	220374.00	CDP-7925	881496.00
4	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	1181400.00	CDP-7925	4725600.00
5	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	17358.00	CDP-7925	69432.00
6	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 130	4.0	Unidad	752180.00	CDP-7925	3008720.00
7	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	49952.00	CDP-7925	199808.00
8	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1008840.00	CDP-7925	4035360.00
9	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	218700.00	CDP-7925	874800.00
10	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	4.0	Unidad	70986.00	CDP-7925	283944.00
11	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	4.0	Unidad	86790.00	CDP-7925	347160.00
12	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 125	4.0	Unidad	1012500.00	CDP-7925	4050000.00
13	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	96672.00	CDP-7925	386688.00

14	ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	174048.00	CDP-7925	696192.00
15	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	27740.00	CDP-7925	110960.00
16	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	4.0	Unidad	241758.00	CDP-7925	967032.00
17	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168826.00	CDP-7925	675304.00
18	ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 31	4.0	Unidad	73377.00	CDP-7925	293508.00
19	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	4.0	Unidad	51765.00	CDP-7925	207060.00
20	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11380.00	CDP-7925	45520.00
21	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11380.00	CDP-7925	45520.00
22	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0.00	CDP-7925	0.00
23	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	77760.00	CDP-7925	311040.00
24	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85040.00	CDP-7925	340160.00
25	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	89160.00	CDP-7925	356640.00
26	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	276355.00	CDP-7925	1105420.00
27	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313500.00	CDP-7925	1254000.00
28	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313500.00	CDP-7925	1254000.00
29	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 85	4.0	Unidad	431035.00	CDP-7925	1724140.00

30	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 70	4.0	Unidad	384020.00	CDP-7925	1536080.00
31	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	329160.00	CDP-7925	1316640.00
32	ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	83328.00	CDP-7925	333312.00
33	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	4.0	Unidad	2592000.00	CDP-7925	10368000.00
34	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	4.0	Unidad	3322040.00	CDP-7925	13288160.00
35	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	254595.00	CDP-7925	1018380.00
36	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	0.00	CDP-7925	0.00
37	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	4.0	Unidad	3692800.00	CDP-7925	14771200.00
38	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	336780.00	CDP-7925	1347120.00
39	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313740.00	CDP-7925	1254960.00
40	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	4.0	Unidad	3398780.00	CDP-7925	13595120.00
41	ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	52409.00	CDP-7925	209636.00
42	ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	4512.00	CDP-7925	18048.00
43	ays05--Z16 - Balde (Compra) - 5	4.0	Unidad	21160.00	CDP-7925	84640.00
44	ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 17	4.0	Unidad	80478.00	CDP-7925	321912.00

45	ays05--Z16 - Papelera 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	185152.00	CDP-7925	740608.00
46	ays05--Z16 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	45903.00	CDP-7925	183612.00
47	ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	34397.00	CDP-7925	137588.00
48	ays05--Z16 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	231440.00	CDP-7925	925760.00
49	ays05--Z16 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	79563.00	CDP-7925	318252.00
50	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	284672.00	CDP-7925	1138688.00
51	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7925	0.00
52	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	55553123.77	CDP-7925	55553123.77
53	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	10555093.51	CDP-7925	10555093.51
54	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24*50 días	24.0	Día	5272159.20	CDP-7925	126531820.80
55	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3*50 días	3.0	Día	5040233.33	CDP-7925	15120699.99
56	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	27.0	Unidad	9072.00	CDP-7925	244944.00

57	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	6.0	Unidad	13250.72	CDP-7925	79504.32
58	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	3383.52	CDP-7925	108272.64
59	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	6091.68	CDP-7925	194933.76
60	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	10.0	Unidad	3106.88	CDP-7925	31068.80
61	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	37.0	Unidad	7318.08	CDP-7925	270768.96
62	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	31.0	Unidad	6099.52	CDP-7925	189085.12
63	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	105.0	Paquete x 6	552.16	CDP-7925	57976.80
64	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	95.0	Paquete x 6	3258.08	CDP-7925	309517.60
65	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	95.0	Paquete x 6	3696.00	CDP-7925	351120.00
66	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	95.0	Paquete x 6	3696.00	CDP-7925	351120.00
67	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	320.0	Rollo	9072.00	CDP-7925	2903040.00
68	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	265.0	Rollo	14040.32	CDP-7925	3720684.80
69	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	55.0	Paquete x 50	5184.48	CDP-7925	285146.40
70	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	13.0	Unidad	0.00	CDP-7925	0.00
71	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	200.0	Unidad	20679.68	CDP-7925	4135936.00

72	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	60.0	Bolsa	6286.56	CDP-7925	377193.60
73	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	70.0	Caja	5019.84	CDP-7925	351388.80
74	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	220.0	Unidad	17302.88	CDP-7925	3806633.60
75	ays05--Z16 - Maquinaria arrendamiento	1.0	Unidad	1412045.60	CDP-7925	1412045.60

Total Orden de Compra Actual:	621,639,454.87
-------------------------------	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	621,639,454.87
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	621,639,454.87

Detalle o justificación de la aclaración
Modificación 2: Conforme al radicado No. 85-9-2026-000707 de fecha 19 de febrero de 2026 e informe de supervisión y anexos, se procede a realizar prórroga hasta el día 26 de febrero de 2026 a la Orden de compra No. 151400 de 2025.

MEDINA PEÑA

JOHANA

ASTRID

Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID

Fecha: 2026.02.19 16:01:18 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Johana Astrid Medina Peña

Documento: 39.620.536

Responsable: Miriam Ramírez Rincón

Supervisora O.C. 151400

Yesica Solano.

Firma de proveedor

Nombre: Yesica Alexandra Solano Niño

Documento: 1.030.580.556

CPE No. 85-9-2026-000707 - AUTORIZACIÓN PRÓRROGA _OC 151400_ASEO Y CAFETERIA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Jue 19/02/2026 11:02

Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>

CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Lanyi Ferley Pinilla <lfpinilla@sena.edu.co>; Antonio Luis Castillo Cantillo <alcastillo@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (22 MB)

C.I.(FRM)-9-2026-000707-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--AUTORIZACIÓN PRÓ.html; INFORMES SUPERVISIÓN_OC 151400_PRORROGA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-000707 -.pdf;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2026-000707	2026-02-066248	2/19/2026 10:57:25 AM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA _OC 151400_ASEO Y CAFETERIA

PARA: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, (mramirezr@sena.edu.co)

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, johana.medina@sena.edu.co

Copia: Lanyi Ferley Pinilla, lfpinilla@sena.edu.co

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PRÓRROGA _OC 151400_ASEO Y CAFETERIA

Que según justificación de la supervisora de la Orden de Compra No. 151400 del 8 de septiembre de 2025, la cual tiene por objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”. Mediante informe de fecha 19 de febrero de 2026 y anexos, se solicita:

Realizar prórroga a la Orden de Compra No. 151400 hasta el 26 de febrero de 2026, de manera que le permita a la entidad garantizar la prestación del servicio.

El contratista UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, identificada con NIT 901.908.452-2, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 151400 de 2025.

Cordialmente,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRAP NRO. 151400 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional
CONTRATO NRO.	Orden de Compra nro. 151400
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de septiembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
CC o NIT	901.908.452-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses y 23 días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$441.667.437,98.
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el 20 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO. 1	Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$179.972.016,89).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$621.639.454,87.
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	6
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/09/2025 al 19/02/2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996
CERTIFICADO O ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	30/12/2026	\$88.333.487,60
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	30/12/2028	\$66.250.115,70
Calidad del servicio	08/09/2025	30/12/2026	\$44.166.743,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	30/12/2025	\$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$179.972.016,89).

Prórroga hasta el 20 de febrero de 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	20/02/2027	\$ 124.327.890,97
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	20/02/2029	\$ 93.245.918,23
Calidad del servicio	08/09/2025	20/02/2027	\$ 62.163.945,49



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	20/02/2026	\$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora	Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$88.333.487,60. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$44.166.743,80. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$66.250.115,70. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2028. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2025. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 10/09/2025.
Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Acta de Inicio	Acta de Inicio Orden de Compra No. 151400, firmada por las partes el día 12/09/2025.
Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.	Insumos, equipos y/o maquinaria en arrendamiento.	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así:



DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.

DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios

...

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Fichas Técnicas

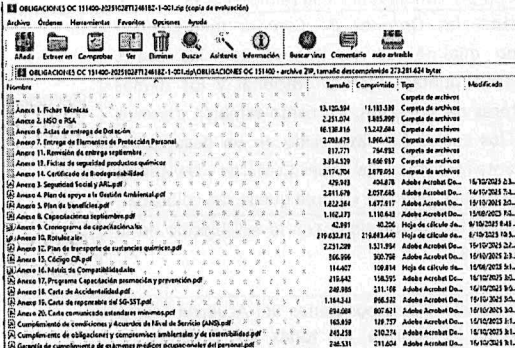
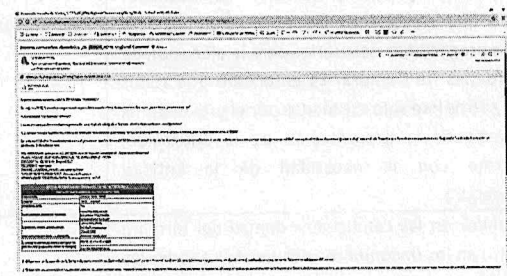
Servicio	Presentación	Cantidad
Carro exprimidor de trapeo 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00

En el mes de enero de 2026, se reciben insumos por parte del proveedor.

El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico.

OBLIGACIONES DE 151400-2025101101151400-1-001 de fecha de evaluación				
Archivos: Orden, Presupuesto, Facturas, Ordenes de Ajuste				
Alcaldía: Archivo en: Compras, No, Denegar, Revisar, Archivar, Informar, Hacer nota, Comentario, Valor variable				
OBLIGACIONES DE 151400-2025101101151400-1-001 por OBLIGACIONES DE 151400 - archivo ZIP, tamaño 44,00 MB, 17/10/2025 10:10				
Idioma	Fecha	Comentarios	Tipos	Modificado
...	...	...	...	...
Anexo 1. Ficha Técnica	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 2. M23 a FSA	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 3. Acta de entrega de Desplazamiento	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 4. Fotografías de la prestación del servicio	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 5. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 6. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 7. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 8. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 9. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 10. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 11. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 12. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 13. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 14. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 15. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 16. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 17. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 18. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 19. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 20. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 21. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 22. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 23. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 24. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 25. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 26. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 27. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 28. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 29. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 30. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 31. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 32. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 33. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 34. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 35. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 36. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 37. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 38. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 39. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 40. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 41. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 42. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 43. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 44. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 45. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 46. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 47. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 48. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 49. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 50. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 51. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 52. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 53. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 54. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 55. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 56. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 57. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 58. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 59. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 60. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 61. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 62. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 63. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 64. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 65. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 66. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 67. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 68. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 69. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 70. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 71. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 72. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 73. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 74. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 75. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 76. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 77. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 78. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 79. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 80. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 81. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 82. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 83. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 84. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 85. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 86. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 87. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 88. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 89. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 90. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 91. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 92. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 93. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 94. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 95. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 96. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 97. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 98. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 99. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10
Anexo 100. Plan de trabajo de entrega de servicios	11/10/2025	11/10/2025	Carga de archivos	16/10/2025 10:10

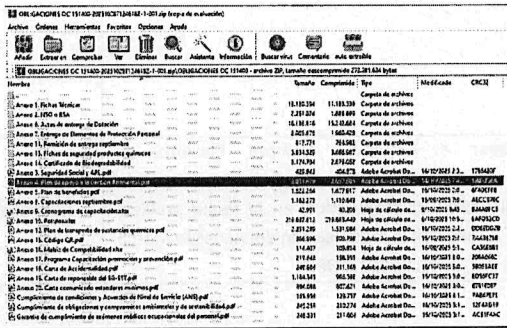


Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 2	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Información Personal gestoras y mantenimiento	La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a la ARL y soporte planilla No. 9499560317, seguridad social salud y caja de compensación familiar.
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Servicios suministrados en el mes de enero de 2026.	El proveedor presenta factura UTA No. 106, con fecha de expedición 10/02/2026 por valor de \$122.141.684,92.
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Información facturación	Se envía correo electrónico el día 30/09/2025 con la información correspondiente a facturación a dir.comercial@lasusas.co ; Operaciones2@lasusas.co y c.administrativo@lasusas.co. 
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico uniontemporalterraseo@gmail.com, el día 08/09/2025, solicitando los documentos para poder registrar la Orden de Compra No. 151400. Se procede a realizar el registro del compromiso presupuestal en SIIF Nación con el No. 39025 de fecha 09/09/2025.

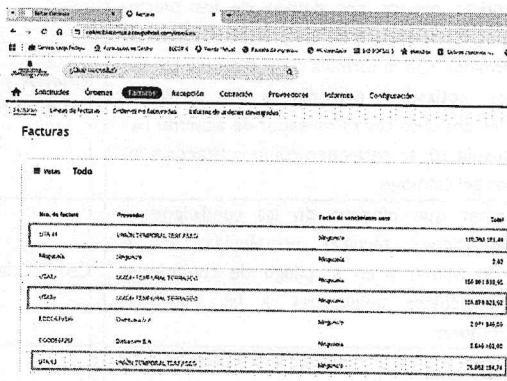
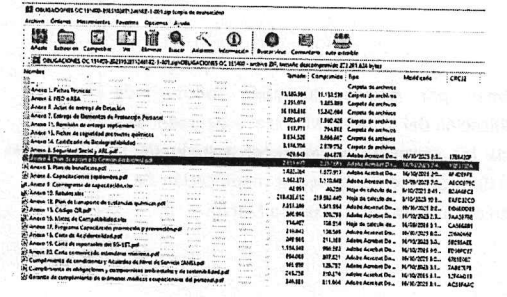


En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 151400.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 151400.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO. El proveedor adjunto informe de actividades realizado en el mes de enero de 2026.
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Factura mes de enero de 2026.	El proveedor presenta factura 106, con fecha de expedición 10/02/2026 por valor de \$122.141.684,92.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 151400, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 20/02/2026.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de enero de 2026 se realizó por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo Marco. La empresa allega los desprendibles de pago, los cuales reposan en la carpeta INFORMES, mes enero.
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	Evento de Cotización	Seg 3 - Zona 16 - MiPymes - AyCV - Evento 197112. Se reciben para el proceso 19 respuestas al evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra No. 151400.

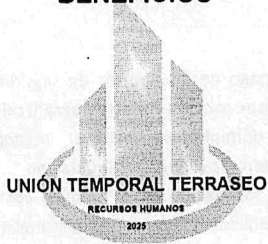


Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental. La información se encuentra en el expediente electrónico en la carpeta informes. 
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Insumos y maquinaria y/o equipos	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027.



		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Condiciones AMP	Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 474503.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Facturas TVEC	Se evidencia el cargue de las facturas en la TVEC. 
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	Acta de Inicio	Acta de inicio firmada el 12 de septiembre de 2025 y se empieza con la prestación del servicio por parte de la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.
Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los	Cumplimiento Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y plan bienestar.	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en el expediente electrónico, carpeta informes. 



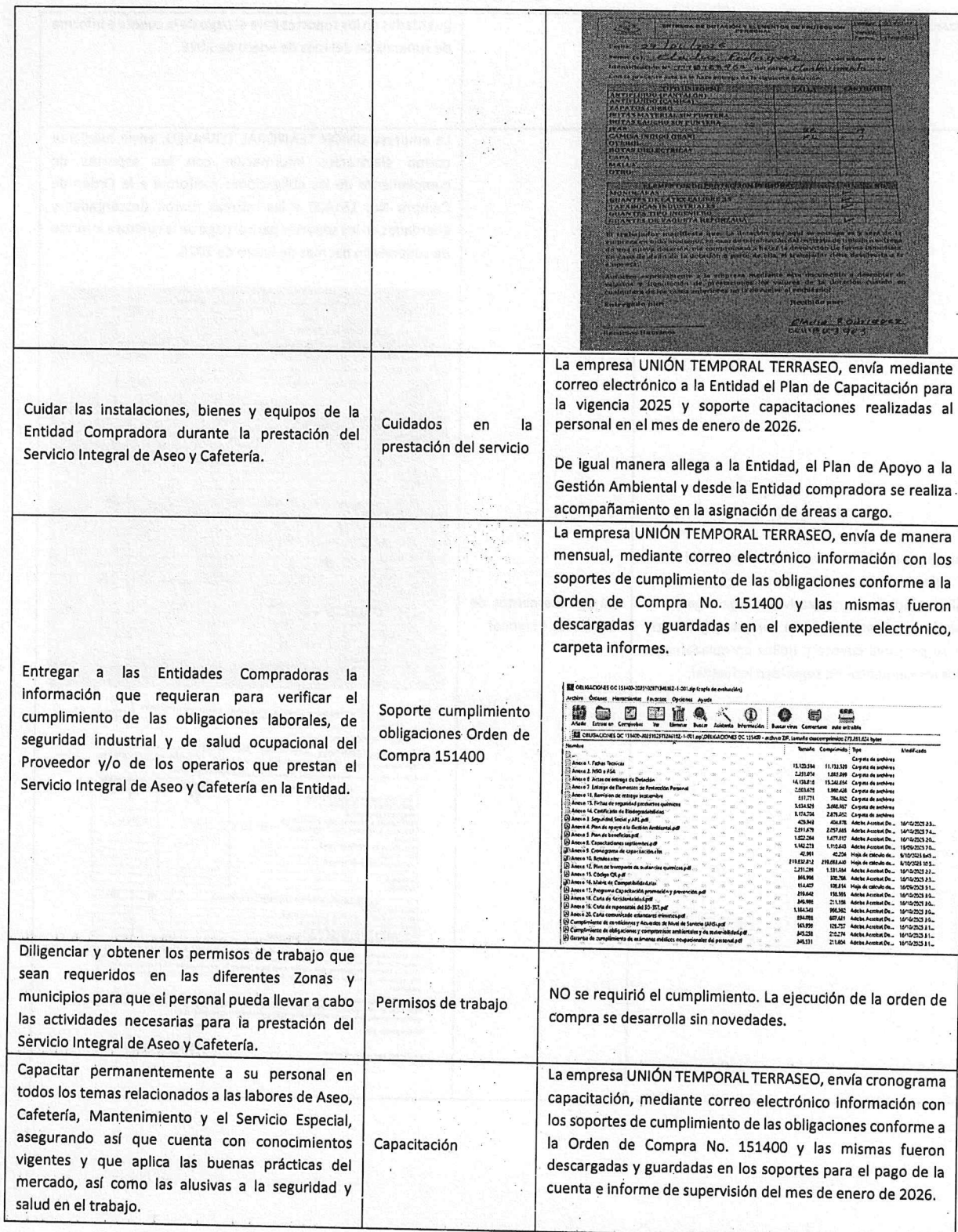
lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.					
Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una Institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. - Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. - Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.		De igual manera la empresa allega el Anexo 5- Plan Bienestar, desarrollo y beneficios. <table><tr><td></td><td>UNIÓN TEMPORAL TERRASEO Servicios Integrales de Aseo Informe Plan de Beneficios</td><td>Código: 88-INB-01 Versión 01 Fecha: 10/09/2025</td></tr></table> PLAN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y BENEFICIOS  UNIÓN TEMPORAL TERRASEO RECURSOS HUMANOS 2025		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO Servicios Integrales de Aseo Informe Plan de Beneficios	Código: 88-INB-01 Versión 01 Fecha: 10/09/2025
	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO Servicios Integrales de Aseo Informe Plan de Beneficios	Código: 88-INB-01 Versión 01 Fecha: 10/09/2025			
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Pago salarios gestores y mantenimiento.	Conforme a la reunión realizada con la supervisora de la orden de compra y representante legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, los pagos se realizarán y sin exceder el día 10 de cada mes.			
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho	Pago salarios "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1"	El pago de salarios a los "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1", se realiza conforme a lo solicitado en la orden de compra No. 151400.			



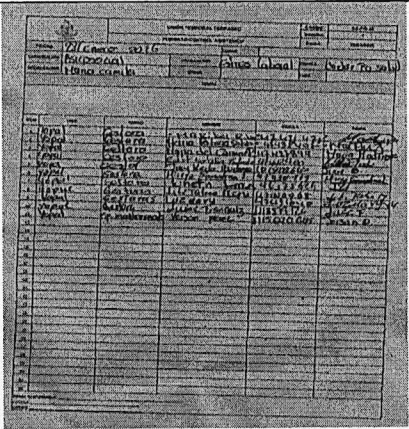
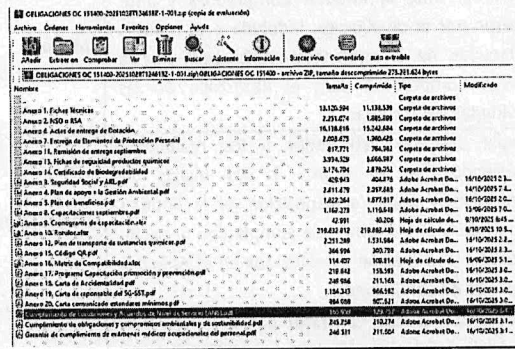
valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.												
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.										
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.										
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Paz y salvo	No aplica ya que a la fecha la orden de compra No. 151400, se encuentra en ejecución y finaliza el 20/02/2026.										
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Pago Seguridad Social	En la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025, se han realizado los siguientes pagos al sistema de seguridad social: <table><tr><td>Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre</td><td>Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025.</td></tr><tr><td>Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre</td><td>Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.</td></tr><tr><td>Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre</td><td>Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.</td></tr><tr><td>Periodo reportado Salud: Enero Pensión: Diciembre</td><td>Planilla nro. 9497894371 del 15 de enero de 2026.</td></tr><tr><td>Periodo reportado Salud: Febrero Pensión: Enero</td><td>Planilla nro. 9499560317 del 12 de febrero de 2026.</td></tr></table>	Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025.	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.	Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.	Periodo reportado Salud: Enero Pensión: Diciembre	Planilla nro. 9497894371 del 15 de enero de 2026.	Periodo reportado Salud: Febrero Pensión: Enero	Planilla nro. 9499560317 del 12 de febrero de 2026.
Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025.											
Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.											
Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.											
Periodo reportado Salud: Enero Pensión: Diciembre	Planilla nro. 9497894371 del 15 de enero de 2026.											
Periodo reportado Salud: Febrero Pensión: Enero	Planilla nro. 9499560317 del 12 de febrero de 2026.											
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Costos y gastos personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026.										
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la	Entrega Dotación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y										



adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.		guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026.																																																																																																																		
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Entrega Elementos de Protección Personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Fecha: 22 Enero 2026 Señor (a): Yelson Pérez Identificación N°: 115690695 del cargo Operario Mantenimiento Con la presente se le hace entrega de la siguiente dotación: <table border="1"><thead><tr><th>Tipo Uniforme</th><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>ANTIPLUDD (PANTALÓN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ANTIPLUDD (CAMISA)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ZAPATOS CUERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>JEAN</td><td>34</td><td>1</td></tr><tr><td>CAMISA INDIGO (JEAN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OVEROL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS DIELECTRICAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CAPIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MAILLA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRO:</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL <table border="1"><thead><tr><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MONOGAFAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE LATEX CALIBRE 25</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TAPABOCAS INDUSTRIALES</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES TIPO INGENIERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE VAQUETA REFORZADA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento; en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa. Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador. Entregado por: <u>Dina Ruiz</u> Recursos Humanos Recibido por: <u>Yelson Pérez</u> C.C. 115690695 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Fecha: 22 Enero 2026 Señor (a): Yelson Pérez Identificación N°: 115690695 del cargo Operario Mantenimiento Con la presente se le hace entrega de la siguiente dotación: <table border="1"><thead><tr><th>Tipo Uniforme</th><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>ANTIPLUDD (PANTALÓN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ANTIPLUDD (CAMISA)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ZAPATOS CUERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>JEAN</td><td>34</td><td>1</td></tr><tr><td>CAMISA INDIGO (JEAN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OVEROL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS DIELECTRICAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CAPIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MAILLA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRO:</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL <table border="1"><thead><tr><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MONOGAFAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE LATEX CALIBRE 25</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TAPABOCAS INDUSTRIALES</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES TIPO INGENIERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE VAQUETA REFORZADA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento; en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa. Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador. Entregado por: <u>Dina Ruiz</u> Recursos Humanos Recibido por: <u>Yelson Pérez</u> C.C. 115690695	Tipo Uniforme	Talla	Cantidad	ANTIPLUDD (PANTALÓN)			ANTIPLUDD (CAMISA)			ZAPATOS CUERO			BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA			BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA			JEAN	34	1	CAMISA INDIGO (JEAN)			OVEROL			BOTAS DIELECTRICAS			CAPIA			MAILLA			OTRO:				SI	NO	MONOGAFAS			GUANTES DE LATEX CALIBRE 25			TAPABOCAS INDUSTRIALES			GUANTES TIPO INGENIERO			GUANTES DE VAQUETA REFORZADA			Tipo Uniforme	Talla	Cantidad	ANTIPLUDD (PANTALÓN)			ANTIPLUDD (CAMISA)			ZAPATOS CUERO			BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA			BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA			JEAN	34	1	CAMISA INDIGO (JEAN)			OVEROL			BOTAS DIELECTRICAS			CAPIA			MAILLA			OTRO:				SI	NO	MONOGAFAS			GUANTES DE LATEX CALIBRE 25			TAPABOCAS INDUSTRIALES			GUANTES TIPO INGENIERO			GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		
Tipo Uniforme	Talla	Cantidad																																																																																																																		
ANTIPLUDD (PANTALÓN)																																																																																																																				
ANTIPLUDD (CAMISA)																																																																																																																				
ZAPATOS CUERO																																																																																																																				
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA																																																																																																																				
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA																																																																																																																				
JEAN	34	1																																																																																																																		
CAMISA INDIGO (JEAN)																																																																																																																				
OVEROL																																																																																																																				
BOTAS DIELECTRICAS																																																																																																																				
CAPIA																																																																																																																				
MAILLA																																																																																																																				
OTRO:																																																																																																																				
	SI	NO																																																																																																																		
MONOGAFAS																																																																																																																				
GUANTES DE LATEX CALIBRE 25																																																																																																																				
TAPABOCAS INDUSTRIALES																																																																																																																				
GUANTES TIPO INGENIERO																																																																																																																				
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																																																																																																																				
Tipo Uniforme	Talla	Cantidad																																																																																																																		
ANTIPLUDD (PANTALÓN)																																																																																																																				
ANTIPLUDD (CAMISA)																																																																																																																				
ZAPATOS CUERO																																																																																																																				
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA																																																																																																																				
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA																																																																																																																				
JEAN	34	1																																																																																																																		
CAMISA INDIGO (JEAN)																																																																																																																				
OVEROL																																																																																																																				
BOTAS DIELECTRICAS																																																																																																																				
CAPIA																																																																																																																				
MAILLA																																																																																																																				
OTRO:																																																																																																																				
	SI	NO																																																																																																																		
MONOGAFAS																																																																																																																				
GUANTES DE LATEX CALIBRE 25																																																																																																																				
TAPABOCAS INDUSTRIALES																																																																																																																				
GUANTES TIPO INGENIERO																																																																																																																				
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																																																																																																																				



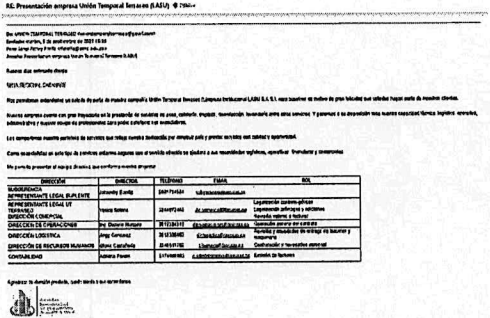


		
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Información empaque	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumplimiento condiciones ANS	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento 
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 12/09/2025. Y se realiza el examen de ingreso de una gestora que inicia a laborar el 16 de octubre de 2025.



Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador	La UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, asigna como Coordinadora de operaciones para la Orden de compra a Sofia Pulgarín Almanza, Dirección Operaciones Lasu SAS, correo electrónico: Dir.operaciones@lasusas.co .																					
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de la maquinaria en arriendo, elementos que fueron distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, conforme a los solicitado en la orden de compra No. 151400, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr> <tr> <td>Greca para linternas 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> </tbody> </table> De igual manera en el mes de diciembre de 2025, realiza entrega de insumos.	Servicio	Presentación	Cantidad	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Greca para linternas 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Greca para linternas 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 151400.																					
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.																					
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.																					
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No Aplica	No fue solicitado el servicio especial en la orden de compra No. 151400.																					
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 151400.																					

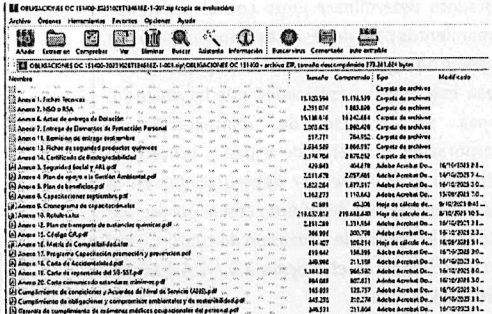


Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos	En el mes de diciembre de 2025, no se presentaron reemplazos.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones – Anexo 4	No se presentaron novedades en la prestación del servicio en el mes de diciembre de 2025.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado	En el mes de diciembre de 2025, no se realizaron cambios, ni solicitudes por parte de la Entidad.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo de la información	No se evidencia uso Inadecuado de la información
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Comunicación	El día 09/09/2025, la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, remite mediante correo electrónico información del portafolio y equipo de directivos: 
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Consultas	Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Modificación Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027.



		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Notificación Modificación Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 20/6/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento 
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de	Cumplimiento criterios ambientales	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la



sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta Informes. 
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	Fichas u hojas de datos de seguridad	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. 
Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.	Anexo Técnico 4	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. 
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Supervisión Orden de Compra	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 151400 y la funcionaria Lanyl Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.



Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales: i. Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa. ii. Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.	Certificados competencias laborales	En el mes de diciembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.



adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.		
El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: - Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA - Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP	Certificados competencias laborales y pago oportuno parafiscales	En el mes de diciembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	Modificación Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo	Márca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.

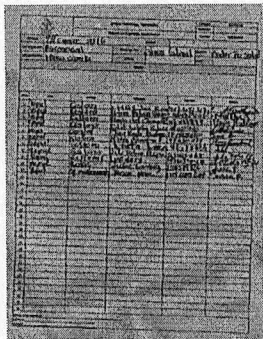


con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.		
Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.



2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: ✓ Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, ✓ Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. ✓ Uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. ✓ Capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Capacitación SST	En el mes de enero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Estrés Laboral. Evidencia: Planillas 



El proveedor deberá entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, buenas prácticas de manufactura – BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.
---	----------------------------------	--



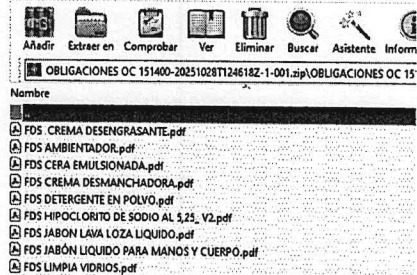
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.

Fichas de datos de seguridad y sustancias químicas.

Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Anexo 2

La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:



De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.



PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS

UNIÓN TEMPORAL
TERRASEO

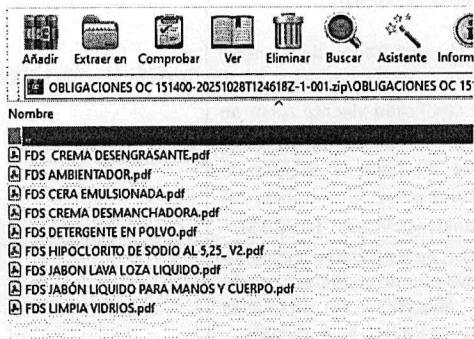
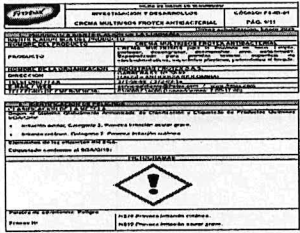
SEPTIEMBRE, 2025.

Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.

El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA.

OBLIGACIONES OC 151400-20251028T14:11:12-1-001.zip (copias de evaluación)				
Archivos: Cuentas, Mensajes, Favoritos, Opciones, Ayuda				
OBLIGACIONES OC 151400-20251028T14:11:12-1-001.zip (copias de evaluación)				
Archivos: Cuentas, Mensajes, Favoritos, Opciones, Ayuda				
Nombre	Tamaño	Compartido	Tipo	Modificado
Anexo 1. Ficha Técnica	13,120,394	11/12/2025	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 2. NSO y RSA	2,411,074	14/05/2025	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 3. Acta de entrega de Daños	16,138,815	15/12/2024	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 4. Entrega de Elementos de Protección Personal	3,083,673	19/05/2025	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 5. Formato de entrega de mercancías	1,177,771	7/04/2025	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 6. Fichas de seguridad de sustancias químicas	3,816,529	15/06/2025	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 7. Certificado de autenticidad	1,174,704	24/08/2025	Copias de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 8. Procedimiento de entrega y recepción	427,943	4/04/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 9. Plan de entrega de mercancías	2,111,670	2/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 10. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 11. Copias de cumplimiento de obligaciones	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 12. Copias de cumplimiento de obligaciones	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 13. Plan de entrega de mercancías	2,111,670	2/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 14. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 15. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 16. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 17. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 18. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 19. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 20. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 21. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 22. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 23. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 24. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 25. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 26. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 27. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 28. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 29. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 30. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 31. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 32. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 33. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 34. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 35. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 36. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 37. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 38. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 39. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 40. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 41. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 42. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 43. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 44. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 45. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 46. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 47. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 48. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 49. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 50. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 51. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 52. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 53. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 54. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 55. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 56. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 57. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 58. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 59. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 60. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 61. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 62. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 63. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 64. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 65. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 66. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 67. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 68. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 69. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 70. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 71. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 72. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 73. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 74. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 75. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 76. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 77. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 78. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 79. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 80. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 81. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 82. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 83. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 84. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 85. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 86. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 87. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 88. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 89. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 90. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 91. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 92. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 93. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 94. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 95. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 96. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 97. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 98. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 99. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41
Anexo 100. Plan de entrega de mercancías	1,142,234	16/07/2025	Adición de archivos	16/10/2025 23:41



Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 items.	Fichas de seguridad y actualización	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Ingreso personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega copia de las afiliaciones a ARL, las cuales reposan en el expediente físico. De igual manera la empresa entrega pago de seguridad social.

Presentar certificado de implementación de SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST. Nota: el certificado debe venir acompañado de la fotocopia de la cedula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Implementación SG-SST	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega los documentos soporte para el cumplimiento de las obligaciones referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.									
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables a la vigencia – dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312-2019. Nota: los requisitos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, deben acreditarse previa suscripción de acta de inicio.	Evaluación Estándares	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, adjunta comunicación en la cual solicita al ministerio de salud la creación de usuario de Estándares Mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), se informa que actualmente la plataforma se encuentra habilitada únicamente para consulta, sin posibilidad de registrar nuevas empresas ni diligenciar la autoevaluación de Estándares Mínimos y hasta la fecha no les han dado respuesta. <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL TERRASEO</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">Código F-531-002</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Formate de carta</td> <td style="text-align: center;">Versión: 01</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Fecha: 18/09/2025</td> </tr> </table> 16/09/2025 Bogotá D.C. Condicionalidad De acuerdo con la presente solicitud por el Ministerio del Trabajo respecto a la solicitud de creación de usuario en el Sistema de Estándares Mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), se informa que actualmente la plataforma se encuentra habilitada únicamente para consulta, sin posibilidad de registrar nuevas empresas ni diligenciar la autoevaluación de Estándares Mínimos. El Ministerio indica que, conforme a la Circular 0008 del 22 de enero de 2025, el período oficial para el otorgamiento de la autorización correspondiente al año 2024 estuvo habilitado entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025. Por tanto, el sistema permanecerá cerrado hasta la próxima habilitación oficial, la cual se dará a conocer mediante los primeros meses del siguiente año (enero-marzo). Adicionalmente, se indica que el primer usuario de la Unión Temporal TERRASEO fue creado en septiembre de 2024, por lo cual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) empezó a implementarse a partir de ese mes. Este se fundamenta en el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015, que prescribe obligaciones del empleador frente a su subalterno; en consecuencia, al no existir personal vinculado previamente, el SG-SST no podía aplicarse. Una vez se inició la relación laboral, surgió la obligación de implementar para garantizar la protección y bienestar del trabajador. En consecuencia, la implementación del sistema se demandó conforme a la normativa vigente y se continuó su fortalecimiento una vez la plataforma del Ministerio del Trabajo hubiese reanunciado el registro y la autorización de Estándares Mínimos. Quedamos atentos a cualquier novedad o nueva comunicación por parte de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio. Confeccionado,		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código F-531-002		Formate de carta	Versión: 01			Fecha: 18/09/2025
	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código F-531-002									
	Formate de carta	Versión: 01									
		Fecha: 18/09/2025									

Trabajo

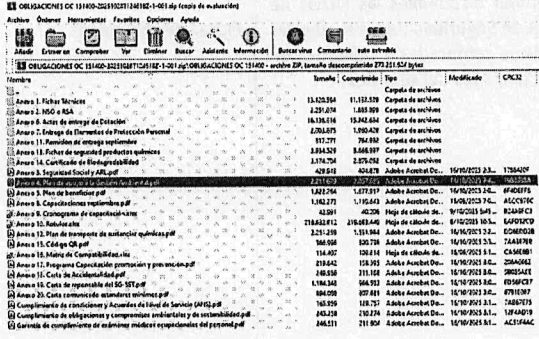
Bogotá, D.C., Colombia

ASUNTO: Respuesta a PQRSD RAD No. 02EE2025410600000104541 - 2025/10/08

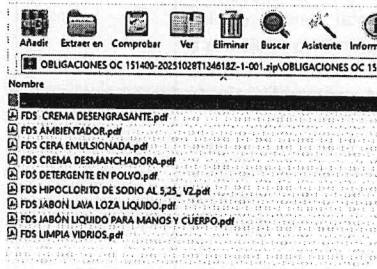
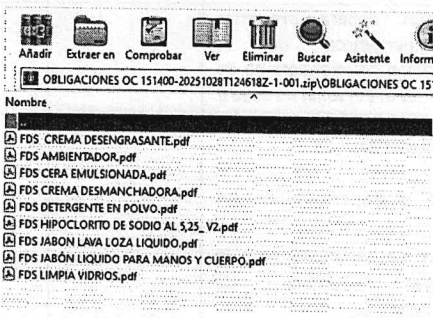
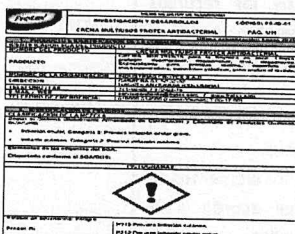
Respetado Usuario (a),

MARIA CAMILA HUÉRFANO BETANCOURT
tel@educacionmest@latamex.co
Bogotá, D.C.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Implementar con cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Plan Apoyo a la gestión Ambiental	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas técnicas, Anexo NSO-RSA, fichas de seguridad productos químicos, certificado de biodegradabilidad, plan de transporte de sustancias químicas. 
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a) Manejo y disposición de los residuos, b) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Implementación cronograma de capacitación	En el mes de enero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en el siguiente tema: ✓ Estrés laboral Evidencia: Listado asistencia 

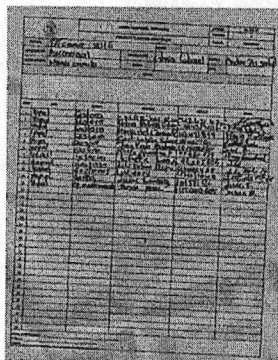


El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	Fichas de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.  Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 ítems.	Fichas de datos de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  

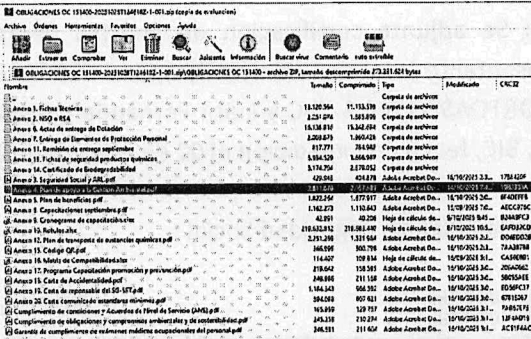


El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rótulos y compatibilidad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes *Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables *Blanco: Aprovechables *Negro: No aprovechables *Rojas: Residuos Peligrosos.	Residuos	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los insumos solicitados entre ellas las bolsas de colores, pero el SENA se encargará de realizar el seguimiento y acompañamiento para que las gestoras realicen la separación de residuos acorde a la normatividad vigente.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Cumplimiento Ley 2232 de 2022.	Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-SNG-AMP-008-2025, se solicitan vasos elaborado en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.



		La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025 y enero, febrero de 2026. En el mes de enero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Estrés laboral. Evidencia: Planillas 
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.		
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.



Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representen o indiquen alimentos y viceversa.	Productos químicos	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en la carpeta informes del expediente electrónico de la orden de compra No. 151400.  De igual manera desde el área ambiental, se realizan inspecciones y seguimiento.
---	---------------------------	---

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Sep/2025	UTA No. 13	76.092.195,00	76.092.195,00	545.547.259,87	12%
Oct/2025	UTA No. 38	108.870.823,92	184.963.018,92	436.676.435,95	30%
Nov/2025	UTA No. 44	110.393.181,46	295.356.200,38	326.283.254,49	48%
Dic/2025	UTA No. 86	109.445.040,11	404.801.240,49	216.838.214,38	65%
Ene/2026	UTA No. 106	122.141.684,92	526.942.925,41	94.696.529,46	85%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. 9497894371 del 15 de enero de 2026.



	Salud: Enero Pensión: Diciembre	
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Febrero Pensión: Enero	Planilla nro. 9499560317 del 12 de febrero de 2026.

Nota: Se adjunta certificación de aportes parafiscales firmada por Yesica Alexandra Solano Niño, representante legal de la Unión Temporal TERRASEO; Yesica Alexandra Solano Niño, representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC y Luisa Fernanda Lamus Jiménez, representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC, fecha de expedición el 02 de febrero de 2026.

Validación Planilla Seguridad Social



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																				
HIT 901908452	2	UNION TEMPORAL TERRASEO	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA CASAHARE	CRA 19 #36-68	YOPAL-CASAHARE	3163657929	SI																				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago																				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor																			
2026-01	2026-02	57133807	9499560317	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA		\$13,124,200																			
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tas	top	cap	vip	cor	vor	sin	iga	ima	vac	avp	vct	gt	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1014222610	MUÑOZ VALERO JIRY KEILA									X								230301	30	EP5005	30	CCF4N	30	14-23	30	SI
2	CC	1118122421	CARDENAS RIVERA ANA LETICIA									X								230301	30	EP5025	30	CCF4N	30	14-23	30	SI
3	CC	13795720	CHAPARRO GUALDRON LUIS YAMILE									X								230301	30	EP5025	30	CCF4N	30	14-23	30	SI

Ingrese la siguiente información

Ordenar certificado para:

PLA

Casualties

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1118122421

Fecha de expedición del documento

2026/02/16

EPS

CAPRESOCA

Generar certificado desde

2026

01

Generar certificado hasta

2026

02

Actualmente usted es:

Constante activo

Postulado

✓ No hay un robot

Comprobar certificado

Comprobar certificado

Comprobar certificado



Certificado de Aportes

Se certifica que ELADIO RODRIGUEZ OVALLE identificado(a) con CC 1118123963 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNION TEMPORAL TERRASEO NI 901908452										Novedades																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vct	sin	ige	lma	vac	avp	vct	lrl	vip
9499560317	57133807	E	2026-02-12	EPS	EPSC26	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30							X										
9499560317	57133807	E	2026-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9499560317	57133807	E	2026-02-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9499560317	57133807	E	2026-02-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9497894371	2084494842	E	2026-01-16	EPS	EPSC26	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9497894371	2084494842	E	2026-01-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9497894371	2084494842	E	2026-01-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9497894371	2084494842	E	2026-01-16	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-16 a las 14:02.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la Orden de Compra No. 151400 del 08 de septiembre de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que a la fecha y conforme a la ejecución de la orden de compra No. 151400 de 2025, actualmente contamos con un saldo de 94.696.529,46 y al realizar la proyección del costo de la factura correspondiente a los 20 día febrero de 2026, la cual tendría un valor de **\$70.286.177,49**.

ITEM	CANT	VR MENSUAL UNIT	No. días a cobrar	Valor Mensual / Valor X Unidad	TOTAL
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Yopal)	10	3.477.083,00	20	2.318.055	23.180.553,33
Operario de mantenimiento (Yopal)	1	3.324.124,00	20	2.216.083	2.216.082,67
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Paz de Ariporo)	6	3.477.083,00	20	2.318.055	13.908.332,00
Operario de mantenimiento (Paz de Ariporo)	1	3.324.124,00	20	2.216.083	2.216.082,67
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Monterrey)	8	3.477.083,00	20	2.318.055	18.544.442,67
Operario de mantenimiento (Monterrey)	1	3.324.124,00	20	2.216.083	2.216.082,67



Insumos	0	-	1	0	0,00
Maquinaria en arrendamiento	1	530.021,40	1	530.021	530.021,40
SUBTOTAL					62.811.597,40
AIU 10%			-		6.281.159,74
IVA: 19%			-		1.193.420,35
TOTAL INCREMENTO MANO OBRA + INSUMOS+MAQUINARIA					70.286.177,49

Por lo anterior y con el fin de optimizar los recursos y garantizar la prestación del servicio se hace necesario realizar prórroga hasta el 26 de febrero de 2026, así:

ITEM	CANT	VR MENSUAL UNIT	No. días con prórroga	Valor Mensual / Valor X Unidad	TOTAL
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Yopal)	10	3.477.083,00	26	3.013.472	30.134.719,33
Operario de mantenimiento (Yopal)	1	3.324.124,00	26	2.880.907	2.880.907,47
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Paz de Ariporo)	6	3.477.083,00	26	3.013.472	18.080.831,60
Operario de mantenimiento (Paz de Ariporo)	1	3.324.124,00	26	2.880.907	2.880.907,47
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Monterrey)	8	3.477.083,00	26	3.013.472	24.107.775,47
Operario de mantenimiento (Monterrey)	1	3.324.124,00	26	2.880.907	2.880.907,47
Insumos	0	-	1	0	0,00
Maquinaria en arrendamiento	1	689.027,82	1	689.028	689.027,82
SUBTOTAL					81.655.076,62
AIU 10%			-		8.165.507,66
IVA: 19%			-		1.551.446,46
TOTAL INCREMENTO MANO OBRA + INSUMOS+MAQUINARIA					91.372.030,74

Quedando un saldo a favor del SENA y para liberar de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCETE. (\$3.324.498,72).**

Que mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2026 se envía estado financiero de la orden de compra No. 151400 a la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO con el fin de que se estudie la viabilidad de realizar prórroga a la orden de compra hasta el 26 de febrero de 2026.

Que mediante comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, acepta la prórroga a la orden de compra No. 151400 de 2025.



Por lo anterior, como supervisora se sugiere a la Ordenadora del Gasto:

1. Realizar prórroga a la Orden de Compra No. 151400 hasta el **26 de febrero de 2026**, de manera que le permita a la entidad garantizar la prestación del servicio.
2. El contratista UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, identificada con NIT 901.908.452-2, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 151400 de 2025.

7. CERTIFICACIÓN

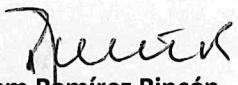
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la orden de compra No. 151400 por parte del contratista UNION TEMPORAL TERRASEO y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

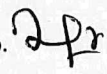
Por lo anterior, se da visto bueno para proceder con la prórroga hasta el 26 de febrero de 2026.

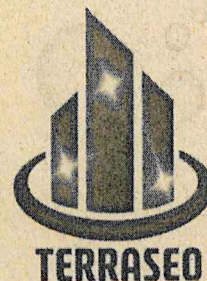
8. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma el 19 de febrero de 2026.


Miriam Ramírez Rincón
Supervisora Orden de Compra No. 151400 de 2025

Elaboró: Lanyl Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo. 



**La Suscrita representante legal
De
Unión Temporal Terraseo
NIT.901.908.452-2**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 del 10 de julio de 2003, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA.

Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando así a paz y salvo por todos estos conceptos.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 862 de 2013, la empresa se encuentra exonerada del pago de Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La presente certificación se expide al (2) día del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

Yesica Solano

Yesica Alexandra solano niño

C.C: 1.030.580.556

Representante Legal

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C





**La Suscrita representante legal
De
PORTOASEO S.A.S. BIC
NIT.901.771.625-9**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 del 10 de julio de 2003, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA.

Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando así a paz y salvo por todos estos conceptos.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 862 de 2013, la empresa se encuentra exonerada del pago de Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La presente certificación se expide al (2) día del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

Yesica Solano

Yesica Alexandra solano niño

C.C: 1.030.580.556

Representante Legal

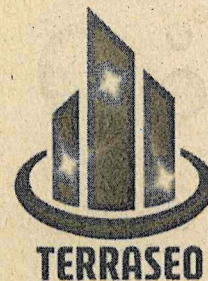
uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





**La Suscrita representante legal
De
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC
NIT.901.771.722-5**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 del 10 de julio de 2003, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA.

Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando así a paz y salvo por todos estos conceptos.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 862 de 2013, la empresa se encuentra exonerada del pago de Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La presente certificación se expide al (2) día del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Lamus Jiménez
C.C: 52.116.760
Representante Legal

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901908452	2	UNION TEMPORAL TERRASEO	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA CASANARE	CRA 19 #36-68	YOPAL-CASANARE	3163657929	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-02	57133807	9499560317	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA		\$13,124,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vlp	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 1014222620	BUITRAGO VALERO JINY KEILA							X											230301	30	EP5005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
2	CC 1118122421	CARDENAS RIVERA ANA LETICIA							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
3	CC 23795720	CHAPARRO GUALDRON LUZ YAMILE							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
4	CC 1115853957	COBA HEIDER							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
5	CC 23795510	DUARTE SHIRLEY							X											230201	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
6	CC 1118579126	FRANQUIZ NARVAEZ LUISA MARGARITA							X											230201	30	EP5041	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
7	CC 23795768	GARCIA ESCOBAR ELCY							X											230301	30	EP5037	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
8	CC 39950821	HERNANDEZ FRANCO LUZ MIRYAN							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
9	CC 23418061	JAMES ALFONSO NINIBED							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
10	CC 24231555	LEGUITAMO OROPEZA LUZ DAMARIZ							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
11	CC 46375626	LEMUS PATIÑO YANETH							X											230301	30	EP5005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
12	CC 1118541328	MILLAN DE DIOS MIREYA							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
13	CC 24231294	MORALES IBÁÑEZ LIDIA							X											230301	30	EP5005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
14	CC 1115858695	PASTRANA BERNOTERAN MAYLING							X											230301	30	EP5041	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
15	CC 24231762	PEREZ SUAREZ MARIA ANIA							X											230201	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
16	CC 1115690645	PEREZ ORTIZ YEISON JOHANY							X											230301	30	EP5037	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
17	CC 47442460	PIDACHE GUANARO EDITH NATALIA							X											230301	30	EP5041	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
18	CC 24231836	PIÑEROS SOLER NANCY	X																	230301	25	EP5025	25	CCF69	25	14-23	25	25	SI
19	CC 24231675	PIÑEROS SOLER CMAIRA											X							230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
20	CC 47396031	RAMOS SANTOS NALFY							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
21	CC 47431478	RIVERA GIL MARIBEL							X											230301	20	EP5025	20	CCF69	20	14-23	20	20	SI
22	CC 47431478	RIVERA GIL MARIBEL											X							230301	10	EP5025	10	CCF69	10	14-23	10	10	SI
23	CC 1118123963	RODRIGUEZ OVALLE ELADIO							X											230301	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
24	CC 47427899	RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN							X											25-14	30	EP5005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
25	CC 47430179	SANABRIA LAVERDE MIREYA							X											230301	30	EP5005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
26	CC 47438407	SOTABAN PIRABAN MARIA PATRICIA							X											230301	30	EP5037	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
27	CC 47430968	TABACO MEJIA LILI							X											230301	30	EP5037	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
28	CC 23423771	VARGAS LESMES ANA ISMELDA							X											230301	30	EP5037	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
29	CC 47431040	VARGAS LUZ MARY							X											25-14	30	EP5025	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
Total Afiliados(28)																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901908452	2	UNION TEMPORAL TERRASEO	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA CASANARE	CRA 19 #36-68	YOPAL-CASANARE	3163657929	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-02	57133807	9499560317	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA	\$13,124,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	\$8,456,900	\$0	\$8,456,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$616,400	\$0	\$616,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$6,915,900	\$0	\$6,915,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$924,600	\$0	\$924,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$529,600	\$0	\$529,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	\$529,600	\$0	\$529,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$2,022,100	\$0	\$2,022,100	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	28	\$2,022,100	\$0	\$2,022,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$2,115,600	\$0	\$2,115,600	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	15	\$1,120,300	\$0	\$1,120,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$378,500	\$0	\$378,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$231,300	\$0	\$231,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$385,500	\$0	\$385,500	
TOTAL				28	\$13,124,200	\$0	\$13,124,200	